

Memoria del Taller

**“REUNION INICIAL  
PARA LA CONFORMACION DE LA MESA DE TRABAJO  
EN ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO”**

*Elaborada por:*

*Licda. Maritza Erazo*

**SAN SALVADOR, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

---

## Índice

1. INTRODUCCION .....	3
2. LUGAR Y FECHA.....	3
3. PARTICIPANTES.....	3
4. OBJETIVOS DEL TALLER.....	3
5. DESARROLLO DE LA SESIÓN.....	4
6. COMENTARIOS GENERALES.....	13
7. ACUERDOS .....	14
8. ANEXOS.....	15

---

## 1. INTRODUCCIÓN

El Salvador es uno de los países más vulnerables a nivel mundial frente a diversas amenazas causantes de desastres que, en los últimos años, se han visto exacerbadas por los impactos del cambio climático en un contexto de degradación ambiental del territorio nacional. Se estima que el área total de riesgo del país es de 88.7%, lo que significa que el grado de exposición a riesgo de desastres es alto y obliga a replantear los marcos de política prevalecientes en el tema de ordenamiento territorial, soberanía alimentaria y adaptación al cambio climático.

La Fundación **FRIEDRICH EBERT** (FES) con el propósito de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades nacionales requeridas para enfrentar sobretodo el reto del cambio climático de manera apropiada, se ha propuesto a nivel de cada uno de los países de la región Centroamericana, el establecimiento y activación de una Mesa de Trabajo para abordar el tema de la adaptación al cambio climático, a fin de asegurar la articulación de los compromisos entre Estados y los derechos de la población. Es así como la FES ha convocado a diversas organizaciones representantes de la sociedad civil, de los pueblos indígenas, sector académico, entre otros, con el objeto de conformar la *Mesa de Trabajo sobre Adaptación al Cambio Climático– El Salvador*, con una amplia representatividad sectorial y territorial.

La presente Ayuda Memoria corresponde a la sesión inicial de la Mesa de Trabajo, cuyo objetivo principal ha sido la conceptualización del espacio y su conformación formal por parte de las organizaciones y personas invitadas a ser miembros de la Mesa. Asimismo, se presenta un resumen de los puntos tratados durante la reunión y los acuerdos asumidos al final de la misma.

## 2. LUGAR Y FECHA

La sesión inicial de la Mesa de Trabajo, se llevó a cabo el dieciocho de septiembre de dos mil trece, en las instalaciones de la FES. La sesión inició a las 9:15 a.m. y finalizó a las 4:30 p.m. La agenda de la sesión se muestra en el anexo 1.

## 3. PARTICIPANTES

El número de participantes fue de 15 personas, de las cuales 4 corresponden al sexo femenino y 11 al masculino. En esta sesión se contó con la participación de FUNPROCOOP, ALSACOOOP, ASACMA, UNES, ASOCIACION GAIA, ACUDESBAL, IMU, IEJES, ASOCIACION NUEVA VIDA RIO + VOZ, SIGLO XXIII, LOS PASOS DEL JAGUAR, MOVIMIENTO INDÍGENA NONUALCO, CSTS (Anexo 2).

## 4. OBJETIVOS PRIMERA SESIÓN

Los objetivos de la sesión fueron:

- Conformar la Mesa de Trabajo sobre Adaptación al Cambio Climático – El Salvador
- Formular y aprobar el Acta de Constitución y el Plan de Trabajo de la Mesa de Adaptación al Cambio Climático

## 5. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La primera reunión de la Mesa de Trabajo se desarrolló de acuerdo a las actividades programadas en la agenda, a excepción de la última actividad que consistía en la “Identificación de necesidades y vacíos de información sobre las manifestaciones e impactos del cambio climático y la adaptación en El Salvador”. Esta no fue desarrollada por la falta de tiempo, y se ha reprogramado para una siguiente sesión.

A continuación se presenta un resumen de las actividades desarrolladas.

### 5.1. Palabras de apertura

Las palabras de apertura y bienvenida estuvieron a cargo de Flor de María de Goitia, Coordinadora de Programas de la FES, quien manifestó a los asistentes el interés de apoyar a nivel regional espacios de diálogo y participación social para propiciar y dinamizar procesos de sensibilización, vigilancia y generación de propuestas que contribuyan a enfrentar el cambio climático de manera efectiva, especialmente en aquellas enfocadas en la adaptación. Con este finalidad, la FES está promoviendo la formación de Mesas de Trabajo en Adaptación al Cambio Climático en los países centroamericanos.

Asimismo, explicó que el objetivo de esta iniciativa es facilitar, desde una óptica sociopolítica, el intercambio, debate y articulación de conocimientos, posiciones y propuestas en el tema de la adaptación al cambio climático, entre diversos actores y sectores sociales; con el fin de construir diálogos y fomentar acciones efectivas de incidencia y de intervención.

Por otra parte, señaló que la FES estará apoyando la formación y funcionamiento de la Mesa de Trabajo por un periodo de cuatro meses (septiembre a diciembre de 2013), pero que está anuente a continuar brindando su apoyo si así lo decide y solicita la Mesa para el próximo año.

### 5.2. Cambio climático y la necesidad de adaptación

Con la finalidad de contextualizar el trabajo de la Mesa, se desarrolló una presentación introductoria sobre el cambio climático y la necesidad de adaptación, la cual fue desarrollada por Maritza Erazo, facilitadora de la Mesa (Ver archivo digital anexo). Algunos de los comentarios expresados por los y las participantes al finalizar la presentación fueron:

- Para lograr la adaptación es necesario volver a las prácticas de los pueblos originarios.
- Cuando se hace referencia a los impactos del cambio climático éstos tienen el sesgo de género, especialmente en lo relativo a las mujeres rurales quienes deben enfrentar los impactos relacionados con la seguridad alimentaria, por lo que es importante aplicar el enfoque de género en las políticas públicas. Se sugirió que desde la Mesa de Trabajo se vea la diferenciación de impactos por género, para desarrollar estrategias de adaptación.
- Se recomendó manejar más el concepto de soberanía alimentaria y no limitarse solamente a la seguridad alimentaria.
- Tomar en cuenta dentro del trabajo de la Mesa el tema de los impactos del cambio climático en las ciudades, considerando el alto porcentaje de población que vive en la zona urbana. Generalmente, los planteamientos sobre los impactos del cambio climático están más enfocados en otras zonas como la costera y en sectores como la actividad agrícola, salud y otros. Además se sugirió considerar la relación entre cambio climático y empleo

- 
- Aunque existen algunas propuestas de políticas en el tema de cambio climático, es necesario definir el cómo se va hacer, a fin de desarrollar acciones concretas.
  - Se mencionó que el gobierno actual es excluyente, debido a que la iniciativa de constitución de la Mesa debería partir del gobierno central en respuesta a desarrollar procesos participativos en el tema.
  - Se sugirió llevar a cabo incidencia con los gobiernos locales para partir desde las bases territoriales, y no solo a nivel de gobierno central.

### **5.3. Análisis de la propuesta de Conceptualización de la Mesa de Trabajo en Adaptación y su Plan de Trabajo**

Para la revisión de la propuesta de Conceptualización de la Mesa de Trabajo se realizó una presentación general de la propuesta y luego se analizó cada uno de sus componentes. Las observaciones al documento y cambios acordados por parte de los miembros de la Mesa se muestran a continuación, los cuales han sido subrayados para una mejor visualización de los mismos.

#### **a) Nombre**

Para el nombre de la Mesa se presentaron las cuatro opciones siguientes:

- Mesa para la Promoción del Diálogo y la Acción para la Adaptación al Cambio Climático
- Mesa de Diálogo sobre la Adaptación al Cambio Climático
- Mesa de Seguimiento y Diálogo sobre la Adaptación al Cambio Climático
- Mesa de Trabajo en Adaptación al Cambio Climático

Después de un análisis de las diferentes opciones se decidió adoptar de manera provisional el nombre de “**Mesa de Trabajo en Adaptación al Cambio Climático**”, mientras se define un nombre permanente a medida que se construye de manera colectiva qué se entenderá por adaptación al cambio climático en el seno de la Mesa.

#### **b) Naturaleza**

En cuanto a la naturaleza de la Mesa, inicialmente se propuso que fuera “un espacio no gubernamental de comunicación, para facilitar, desde una óptica sociopolítica, el intercambio, debate y articulación de conocimientos, posiciones y propuestas en el tema de la adaptación al cambio climático; entre diversos actores y sectores sociales; con el fin de construir diálogos y fomentar acciones efectivas de incidencia y de intervención.

La Mesa estaría centrada en el tema de la adaptación ante el cambio climático, considerando el *enfoque de derechos*, a fin de asegurar la articulación entre los compromisos entre Estados y los derechos individuales”.

Al respecto, se emitieron las siguientes opiniones y sugerencias:

- Incluir el enfoque de derechos de la Madre Tierra a fin de reconocer el respeto de los demás seres vivos y que no se vean únicamente como recursos en las diferentes políticas de desarrollo económico y social (Anexo 3).
- Tomar en cuenta no solo derechos humanos individuales, sino que también los derechos de los pueblos indígenas.

- Cambiar el término “no gubernamental” por “organizaciones sociales y populares”, para no crear confusión de que la Mesa está conformada únicamente por ONG’s
- En este mismo sentido, se resaltó el hecho de que los movimientos sociales y comunidades indígenas no entran en la categoría de “no gubernamentales”, en especial estas últimas ya que se consideran como espacios autónomos aunque no se reconozcan como tales.
- Con respecto a que la Mesa se considere como un espacio de “comunicación” se señaló que se elimine la palabra “comunicación” debido a que no solamente se desarrollarán actividades estrictamente de comunicación, sino que también se implementarán actividades de otra naturaleza como propuestas, fortalecimiento de capacidades, etc.

Después de la revisión de la Naturaleza de la Mesa esta quedó definida así:

*“La Mesa de Trabajo en Adaptación al Cambio Climático es un espacio constituido por organizaciones sociales y populares, para facilitar, desde una óptica sociopolítica, el intercambio, debate y articulación de conocimientos, posiciones y propuestas en el tema de la adaptación al cambio climático; entre diversos actores y sectores sociales; con el fin de construir diálogos y fomentar acciones efectivas de incidencia y de intervención.*

*La Mesa estará centrada en el tema de la adaptación ante el cambio climático, considerando el enfoque de derechos humanos, de los pueblos indígenas y de la Madre Tierra, a fin de asegurar la articulación entre los compromisos entre Estados y los derechos individuales y colectivos”.*

### **c) Alcance**

Los alcances inicialmente planteados en la propuesta fueron:

- *Seguimiento a la evolución del tema de la adaptación al cambio climático*, desde un enfoque socio-político, sustentado en las bases científico-técnicas, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- *Vigilancia a la gestión gubernamental* sobre el cumplimiento de los mandatos legales y compromisos internacionales, que contribuyan a facilitar la adaptación al cambio climático.
- *Divulgación y Sensibilización pública* sobre la amenaza e impactos del cambio climático y los retos que impone a las sociedades en materia de adaptación ante el cambio climático., territorialmente opciones para adaptarnos.
- *Incidencia política* en todos los niveles enfocada en la incorporación apropiada y oportuna de la adaptación al cambio climático en la planeación e implementación de políticas y programas gubernamentales, en diferentes ámbitos de acción.

De estos se modificaron los dos últimos alcances. A continuación se muestra la redacción final, subrayando los cambios incorporados.

- *Divulgación y sensibilización pública sobre la amenaza e impactos del cambio climático, las opciones de adaptación y los retos que impone a las sociedades la adaptación ante el cambio climático.*

- 
- *Incidencia política en los niveles local, nacional y regional enfocada en la incorporación apropiada y oportuna de la adaptación al cambio climático en la planeación e implementación de políticas de Estado y programas de gobierno, en diferentes ámbitos de acción.*

Además se agregó un tercer alcance relacionado con la vinculación de esfuerzos en el ámbito regional.

- *Articulación de diferentes iniciativas regionales en el ámbito de la adaptación al cambio climático con la finalidad de crear sinergias para la incidencia política regional e internacional.*

## **Propósito y Marco de Trabajo de la Mesa**

### **a) Propósito:**

El propósito de la Mesa que se presentó en el documento inicial fue:

“Consolidar un espacio de diálogo sistemático entre diversos actores y sectores sobre el tema de la adaptación al cambio climático, desde la óptica sociopolítica y sobre bases científico-técnicas; con el fin de propiciar o dinamizar procesos de sensibilización social, vigilancia y generación de propuestas para contribuir a enfrentar el cambio climático de manera efectiva”.

Después de su revisión se amplió el propósito de un “espacio de diálogo” a un “espacio de diálogo y trabajo”, añadiendo el enfoque de derechos, de pueblos indígenas y de la Madre Tierra. La redacción final quedó de la siguiente manera:

*Consolidar un espacio de diálogo y trabajo sistemático entre diversos actores y sectores sobre el tema de la adaptación al cambio climático, desde la óptica sociopolítica y sobre bases científico-técnicas; considerando el enfoque de derechos humanos, de los pueblos indígenas y de la Madre Tierra, con el fin de propiciar o dinamizar procesos de sensibilización social, vigilancia y generación de propuestas para contribuir a enfrentar el cambio climático de manera efectiva.*

### **b) Marco de Trabajo:**

El Marco de Trabajo indicativo que se presentó a la Mesa para ser discutido, afinado y adoptado fue el siguiente:

#### Marco de Trabajo de la Mesa (Indicativo)

- I. *Principios y enfoques rectores:*
  - *Equidad de género e intra/inter-generacional*
  - *Enfoque de derechos*
  - *No discriminación*
  - *Laicidad*
  - *Inter-culturalidad*

---

## II. Buenas prácticas:

- *Respeto y tolerancia hacia las opiniones divergentes*
- *Respeto y reconocimiento de las diversas expresiones del conocimiento (científico, tecnológico, empírico local y saberes ancestrales)*
- *Toma de decisiones por mayoría simple (mitad más uno)*
- *Transparencia*
- *Participación voluntaria*
- *Igualdad de derechos*
- *No partidatismo*

## III. Líneas de acción:

- *Seguimiento a la evolución del tema del cambio climático y la adaptación climática*
- *Vigilancia de la gestión gubernamental en materia de adaptación climática*
- *Sensibilización pública sobre la amenaza, impactos y retos de la adaptación climática*
- *Incidencia política considerando el 'enfoque de derechos' en materia de adaptación climática*

Cada uno de los aspectos propuestos fue analizado y al final se realizaron algunas modificaciones que se presentan a continuación.

Al enfoque de derechos se acordó que se agregara el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y de la Madre Tierra, quedando de la siguiente manera:

- *Enfoque de derechos humanos, de los pueblos indígenas y de la Madre Tierra*

En la parte de Buenas Prácticas se realizaron los siguientes cambios, los cuales se encuentran subrayados:

- *Toma de decisiones por consenso. En caso que no se logre consenso, las decisiones serán tomadas por mayoría simple (mitad más uno).*
- *Respeto y reconocimiento de las diversas expresiones del conocimiento (científico, tecnológico, conocimiento y experiencias locales y saberes ancestrales).*
- *Incidencia política considerando el 'enfoque de derechos humanos, de los pueblos indígenas y de la Madre Tierra' en materia de adaptación climática*
- *Participación voluntaria y responsable*
- *Práctica de principios éticos*
- *Respeto a la autonomía e independencia a cada una de las organizaciones*

En relación a las líneas de acción se añadió la siguiente:

- *Fortalecimiento de la Mesa de Trabajo en Adaptación al Cambio Climático*

## Perfil de los integrantes de la Mesa y papel de la FES

### a) Perfil de los integrantes de la Mesa:

La parte correspondiente al perfil de los integrantes de la Mesa, no sufrió cambio, por lo que se mantiene la propuesta inicial:



---

Todos los integrantes de la Mesa deberán tener libertad de emitir opiniones y potestad de tomar decisiones durante las reuniones de trabajo; y deberán tener un perfil que responda al menos a uno de los criterios siguientes:

- Trabajar directamente y de manera activa en el tema del cambio climático o en temas vinculados, con énfasis en la adaptación climática, ya sea a título personal o en el marco de sus funciones dentro de una entidad nacional no gubernamental
- Trabajar en una entidad no gubernamental, cuya misión sea relevante para el abordaje y tratamiento de la adaptación al cambio climático, pero que no lo esté abordando; y cuya posición o función personal dentro de dicha entidad, tiene el potencial de facilitar la incorporación del tema en el accionar institucional
- Ser miembro activo de espacios no gubernamentales multisectoriales de concertación, planeación, coordinación o incidencia política, en temas estrechamente vinculados a la adaptación al cambio climático.

**b) Papel de la FES respecto a la Mesa:**

El papel de la FES en relación a la Mesa de Trabajo no sufrió modificaciones. El rol será:

“La FES tendría un papel facilitador del trabajo de la Mesa, mediante la asignación de una persona calificada en el tema del cambio climático, como facilitadora de los procesos de la Mesa. La FES dotaría a la Mesa con asesoría técnica, mediante el apoyo de expertos, y con los recursos técnicos y logísticos requeridos para el desarrollo de sus actividades y logro de sus metas, en el marco del Programa de Trabajo y el calendario detallados en las secciones 5 y 6.

La persona facilitadora de la Mesa se desempeñará en dichas funciones, de manera sistemática, durante el período entre septiembre y diciembre de 2013; y para tal efecto, estará en vinculación con la coordinadora de la FES, responsable nacional de cambio climático en El Salvador”.

**c) Papel de los integrantes de la Mesa:**

El papel de los integrantes de la Mesa cumplirá con los siguientes roles:

- Participación activa durante las sesiones mensuales ordinarias de trabajo de la Mesa
- Participación activa en las actividades públicas organizadas en el marco del Programa de Trabajo de la Mesa, tales como debates, foros, conferencias de prensa u otros eventos
- Suscripción de las declaraciones públicas emanadas de la Mesa

A los roles anteriores, se agregó:

- *Asumir con responsabilidad el cumplimiento de tareas asignadas por la Mesa*

---

## **Programa de Trabajo indicativo**

### **a) Líneas de Acción:**

Estas han sido definidas de acuerdo a la naturaleza y alcance de la Mesa y en función de su propósito. Las líneas de acción servirán de orientación a las acciones y resultados de la Mesa y el cumplimiento de las acciones será autoevaluado a finales de 2013, con recomendaciones para la mejora de su desempeño en 2014, el cual eventualmente continuaría siendo apoyado por la FES.

Los cambios que se acordaron que se incluirían en esta parte del Programa de Trabajo fueron los siguientes:

- Crear una quinta línea de acción denominada: Fortalecimiento de la Mesa de Trabajo en Adaptación al Cambio Climático.
- Todos los estudios y documentos generados por la Mesa se incluirán el enfoque de equidad de género y de los derechos humanos, de los pueblos indígenas y de la Madre Tierra.
- Formulación del Plan Estratégico de la Mesa.
- Conformación de una plataforma o red regional centroamericana sobre adaptación al cambio climático.
- Divulgación de los documentos producidos en la Mesa de Trabajo.

Por el orden secuencial del proceso de constitución y trabajo de la Mesa, las líneas de acción se establecieron en el siguiente orden:

#### **Línea de Acción 1:**

Creación y fortalecimiento de la Mesa de Trabajo en Adaptación al Cambio Climático considerando un enfoque de equidad de género, y de derechos humanos, de los pueblos indígenas y de la Madre Tierra.

##### *Actividades:*

- 1.1. Socialización y discusión de las propuestas de 'Acta de Constitución' y 'Programa de Trabajo' de la Mesa, elaborados por la FES, para suscripción y adopción de los integrantes;
- 1.2. Formación de los miembros de la Mesa en temas sobre adaptación, mitigación, acuerdos tomados en las negociaciones, derechos de pueblos indígenas y de la Madre Tierra, proceso y estado de las negociaciones en el tema de adaptación en el marco de la Convención de Cambio Climático, entre otros que serán definidos por la Mesa, con la finalidad de homogenizar los conocimientos y conceptos relacionados con el quehacer de la Mesa;
- 1.3. Formulación del Plan Estratégico de la Mesa de Trabajo para definir los objetivos y ejes de trabajo e incidencia en los diferentes niveles territoriales: local/municipal, nacional y regional
- 1.4. Integración de una Red Regional conformada por las diferentes Mesas de Trabajo en Adaptación a nivel centroamericano con el apoyo de la FES.

#### **Línea de Acción 2:**

Seguimiento a la evolución de las manifestaciones e impactos del cambio climático y de la adaptación, desde una óptica socio-política, sobre bases científico-técnicas, tanto en el ámbito nacional como regional e internacional:

*Actividades:*

- 1.1. Elaboración del Informe Ejecutivo 1 ‘Evaluación de las necesidades y vacíos de información sobre las manifestaciones e impactos del cambio climático y la adaptación en El Salvador considerando el enfoque de equidad de género y de derechos humanos, de los pueblos indígena y de la Madre Tierra’, tomando en cuenta los resultados de los estudios regionales y nacionales existentes en la materia (15 pág.);
- 1.2. Socialización y debate interno en la Mesa, sobre el Informe Ejecutivo 1 ‘Evaluación de las necesidades y vacíos de información sobre las manifestaciones e impactos del cambio climático y la adaptación en El Salvador considerando el enfoque de equidad de género y de derechos humanos, de los pueblos indígenas y de la Madre Tierra’

**Línea de Acción 3:**

Vigilancia a la gestión gubernamental sobre el cumplimiento de los mandatos legales y compromisos internacionales en materia de cambio climático, con énfasis en los que contribuyan a facilitar la adaptación al cambio climático:

*Actividades:*

- 2.1. Elaboración del Documento de Trabajo 1 ‘Evaluación del grado de avance en el cumplimiento de los mandatos legales nacionales y compromisos internacionales del Estado salvadoreño en materia de cambio climático, considerando un enfoque de derechos’ (30 pág.);
- 2.2. Elaboración del Informe Ejecutivo 2 ‘Avances en la implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) por parte de El Salvador y del Sub-sistema Ambiental del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), y recomendaciones para mejorar su efectividad’ (15 págs.);
- 2.3. Socialización y debate interno de la Mesa sobre el Documento de Trabajo 1 ‘Evaluación del grado de avance en el cumplimiento de los mandatos legales nacionales y compromisos internacionales del Estado salvadoreño en materia de cambio climático, considerando un enfoque de derechos’, y el Informe Ejecutivo 2 ‘Avances en la implementación de la ERCC por parte de El Salvador y del Sub-sistema Ambiental del SICA, y recomendaciones para mejorar su efectividad’; lo que incluye la Relatoría correspondiente;
- 2.4. Desarrollo de un Taller Nacional de Seguimiento a la implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático.

**Línea de Acción 4:**

Sensibilización pública sobre la amenaza e impactos del cambio climático y los retos que éste impone a las sociedades en materia de adaptación climática, a nivel mundial, regional y nacional:

*Actividades:*

- 3.1. Desarrollo de un Debate Público sobre ‘Grado de avance en el cumplimiento de los compromisos en materia de cambio climático en El Salvador: amenazas para la sociedad y retos para la incidencia política’;
- 3.2. Edición, publicación y distribución de materiales de divulgación sobre la base de la información generada por la Mesa, a saber: Documento de Trabajo 1, Informes Ejecutivos 1

---

y 2, Relatorías, Declaración Pública de la Mesa y Propuesta de la Mesa a candidatos presidenciales;

### **Línea de Acción 5:**

Incidencia política enfocada en la incorporación apropiada y oportuna de la adaptación al cambio climático en la planeación e implementación de políticas Estatales y programas de gobierno, en los diferentes ámbitos de acción:

#### *Actividades:*

- 4.1. Divulgación de una Declaración Pública de la Mesa sobre ‘Los impactos del cambio climático en El Salvador, los retos y compromisos pendientes de asumir y cumplir por parte del Estado salvadoreño’; remisión a los entes gubernamentales relevantes y amplia divulgación pública;
- 4.2. Propuesta pública para los candidatos a la Presidencia de la República sobre los compromisos y obligaciones legales, del ámbito nacional e internacional, que deberían cumplirse en el próximo quinquenio gubernamental, para enfrentar apropiadamente el cambio climático.

### **b) Metodología de trabajo:**

Debido a la carga de actividades y considerando que el tiempo es limitado para su desarrollo, se propondrá a la Mesa que además de las reuniones mensuales inicialmente propuestas se puedan desarrollar sesiones quincenales cuando la carga de actividades y compromisos lo demande. La redacción final quedaría así:

“Considerando la naturaleza y alcances de la Mesa, así como el carácter voluntario y limitaciones de tiempo de los integrantes, las reuniones ordinarias de la Mesa serían mensuales (de 9AM a 3PM); y en algunos casos quincenales dependiendo de las agendas de trabajo de la Mesa. Para el desarrollo de las actividades y logro de los resultados planteados en el Programa de Trabajo, se adoptarán modalidades de trabajo acordes con la naturaleza de la Mesa y sus integrantes.

En esa línea, para la organización, facilitación, desarrollo, relatoría y seguimiento de los acuerdos derivados de eventos públicos, tales como debates, foros o talleres, la persona facilitadora de la Mesa asumiría dichas responsabilidades. Asimismo, para el desarrollo y elaboración de los informes ejecutivos de evaluación, relatorías, declaraciones y propuestas, la FES apoyaría a la Mesa con asesorías técnicas independientes de los integrantes de la Mesa”.

### **Acta de Constitución de la Mesa**

Para la conformación de la Mesa se adoptará un Acta de Constitución con el ‘marco de trabajo’, con el fin de orientar y delimitar sus acciones. El ‘marco de trabajo’ facilitaría el trabajo de la Mesa, ya que consistirá en una especie de *auto-mandato* que definirá de manera formal: (i) los principios y enfoques que regirán el trabajo, (ii) las buenas prácticas de trabajo y convivencia, y (iii) el alcance del trabajo mediante líneas de acción.

Se presentó un borrador del Acta de Constitución, la cual ha sido modificada de acuerdo a los cambios que se han realizado en el documento de conceptualización de la Mesa (Anexo 4). El acta será enviada a las direcciones electrónicas de las y los integrantes de la Mesa para que su revisión y posterior aprobación y firma en la siguiente reunión.

## 6. COMENTARIOS GENERALES DE LA MESA

Después de la presentación de la propuesta de conceptualización de la Mesa de Trabajo, se emitieron los siguientes comentarios y sugerencias:

- Se propuso que las discusiones temáticas de la Mesa estuvieran vinculada a los territorios por medio de sus integrantes.
- La Mesa responde a una necesidad de que exista un espacio en donde se analice y propongan medidas para la adaptación al cambio climático, por lo que en el futuro será un sujeto político importante para la lucha en el tema de adaptación. Desde ese contexto se propuso que como Mesa se construyera el concepto de Adaptación para que el término responda a un entendimiento colectivo y se puede visualizar cómo sería abordado políticamente por los integrantes de la Mesa, más allá de su conceptualización técnico-científica.
- Se sugirió que los esfuerzos de la Mesa se focalicen en los futuros gobernantes, pero que se discuta si se debería incidir frente al gobierno actual.
- Ampliar las invitaciones para conformar la Mesa de Trabajo a otros actores relacionados con el tema de cambio climático.
- Las decisiones se deben tomar por consenso y que la mayoría simple funcione cuando no se logre acuerdos del pleno en la toma de decisiones, de tal forma que la Mesa sea inclusiva.
- Establecer una línea de comunicación por medio de una lista correos electrónicos en donde fluya información relevante y documentos interesantes sobre el tema de adaptación.
- Si se trata de fiscalizar la actuación pública, se sugiere realizar un evento para ver a principios de noviembre con qué propuesta va el Gobierno a la Décima Novena Conferencia de las Partes de la Convención de Cambio Climático (COP 19), a realizarse en Varsovia.
- Se propuso la prolongación de la Mesa para un periodo 2014 – 2015, ya que el 2014 será un año crucial, pues en la COP 20, que será en Perú, se pretende que se dé un nuevo acuerdo que rija la gobernabilidad climática a partir del 2020.
- La Mesa debe priorizar la importancia de la sensibilización de las comunidades en el tema de cambio climático, sobre todo en aquellas que están siendo más afectadas por sus impactos.
- Incluir en las líneas de acción el fortalecimiento de la plataforma de la Mesa, y como se debería de irse fortalecimiento en diferentes niveles con incidencia local, nacional y regional
- Desarrollar el plan estratégico de la Mesa para definir objetivos de las líneas y retener más claro el accionar de la Mesa
- Establecer una red regional a futuro a nivel latinoamericano para crear más incidencia a nivel regional.
- Se debe evaluar el proceso de toma de decisiones en el marco de la Mesa debido a que en el caso de las organizaciones, éstas no pueden ser tomadas por una sola persona tal como sucede en el caso de las personas naturales.
- Es necesario definir una visión a corto, mediano y largo plazo, para que estos procesos no tengan un carácter reactivo, sino que hay que crear escenarios para poder aportar a las comunidades y organizaciones que trabajan en el tema de adaptación en áreas como comunidades indígenas, soberanía alimentaria, comunidades rurales y urbanas, entre otras.
- Se resaltó que una característica de la Mesa es su riqueza por la diversidad de conocimientos y experiencias de las organizaciones que la integran.

- Se sugirió que el trabajo de la Mesa debería trascender del análisis y discusión, e ir a las comunidades para ayudarles en una forma más directa.
- Se propuso que el enfoque de la Mesa también se aborde desde la perspectiva de los derechos de la Madre Tierra, a partir del cual se respeta la vida de los otros seres vivos y que no se vean únicamente como recursos en las diferentes políticas de desarrollo económico y social.
- Debe haber un acuerdo político de los integrantes de la Mesa, en donde se reconozca los procesos de adaptación (recuperación de semillas, conservación de los bosques, etc.) y se visibilicen a todos los actores y esfuerzos en el territorio
- Para el enfoque de multiculturalidad, al interior de la mesa es necesario pasar por un proceso de construcción de cómo se ve el cambio climático desde el mundo occidental, mundo académico científico, y desde el conocimiento ancestral en donde están las soluciones

## 7. ACUERDOS

- La FES se compromete a continuar apoyando la incitativa de la Mesa de Trabajo para el año 2014.
- Se adopta como enfoque de trabajo de la Mesa, además de los Derechos Humanos, los Derechos de la Madre Tierra y de los pueblos indígenas.
- En todos los documentos de investigación y trabajo de la Mesa se incluirá el enfoque de equidad de género.
- La Mesa debe contar con un Plan Estratégico, para lo cual se trabajará en su formulación.
- El documento de conceptualización, plan de trabajo y acta de constitución de la Mesa con las observaciones incorporadas será revisado para su aprobación durante la segunda reunión de trabajo. Estos documentos se enviarán, junto con la Ayuda memoria, con anticipación para que sea revisados previamente a la reunión.
- Se enviará un listado de correos electrónicos de los integrantes de la Mesa, así como documentos relevantes sobre el tema de cambio climático.

## ANEXOS

1. Agenda
2. Listado de asistencia a la reunión
3. Declaración de los Derechos de la Madre Tierra
4. Fotografías del evento
5. Archivos que se anexan en formato digital:
  - Documento de Conceptualización de la Mesa de Trabajo con observaciones incorporadas
  - Acta de constitución de la Mesa con observaciones incorporadas
  - Presentación Cambio climático y adaptación
  - Presentación Compromisos del Estado salvadoreño en materia de CC
  - Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
  - Informe de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Cambio Climático
  - Resumen libre del último informe publicado por el Grupo Trabajo I del IPCC sobre el Cambio Climático (27 de sept. 2013)

---

## ANEXO 1. Agenda de la primera reunión de la Mesa de Trabajo

### Reunión Inicial de Trabajo para la conformación de la Mesa de Trabajo sobre Adaptación al Cambio Climático – El Salvador

Fecha: Miércoles, 18 de septiembre de 2013

Lugar: Sala de reuniones de la FES

#### OBJETIVOS:

- a. Conformar la Mesa de Trabajo sobre Adaptación al Cambio Climático – El Salvador
- b. Formular y aprobar el Acta de Constitución y el Plan de Trabajo de la Mesa de Adaptación al Cambio Climático


#### AGENDA

09:00 – 09:15	Inscripción de participantes y entrega de material
09:15 – 09:30	Presentación de participantes, lectura de agenda y objetivos de la reunión
09:30 – 10:00	Palabras de bienvenida y apertura (Representante de FES)
10:00– 10:30	Cambio climático y la necesidad de adaptación
<b>10:30 – 10:45</b>	<b>REFRIGERIO</b>
10:45 – 11:30	Presentación y discusión de la propuesta de conformación de la Mesa de Trabajo de Adaptación al Cambio Climático y su Plan de Trabajo
11:30 – 12:30	Formulación de Acta de Constitución de la Mesa de Trabajo para suscripción y adopción de los integrantes
<b>12:30 – 13:15</b>	<b>ALMUERZO</b>
13:15 – 14:00	Presentación del documento de trabajo: “ <i>Compromisos y obligaciones del Estado salvadoreño en materia de cambio climático derivados del marco normativo nacional e internacional</i> ” (Yvette Aguilar)
14:00 – 14:45	Reflexión y discusión de la Mesa
14:45 – 15:00	Identificación de necesidades y vacíos de información sobre las manifestaciones e impactos del cambio climático y la adaptación en El Salvador
15:00 -	Acuerdos y cierre

## ANEXO 2. Listado de asistencia a la primera reunión de la Mesa de Trabajo

	<b>LISTA DE ASISTENCIA</b> Reunión Inicial de Trabajo para la conformación de la Mesa de Trabajo sobre Adaptación al Cambio Climático – El Salvador	Actividad No: Lugar: FESSAL Fecha: 18.09.13 Hora: 09:00 – 13:00
---	---	--

No.	Nombre	Institución/ Organización	Correo Electrónico	Tel./Fax	Firma	¿Desea recibir información de la FES?	
						Si	No
1	Dinal Vauca	FUNPROCOOP	vauca@procoop.org	2223-0453 2223-2990		-	
2	Daysi Chigane	IMU	daysichigane@gmail.com	2226-0543 6000		-	
3	José Adolfo Trujillo	FESES	adolfo.trujillo@fezes.com	7656 1650		-	
4	Abel Barrios	Asociación de Agricultores de San Marcos	abarrios@asasmar.com	76528524		-	
5	Olga Patricia Trujillo	ASACMA	asacma@yahoo.com	7737-2408		✓	
6	José Gilio Cordero	ALSA COOP	alcoop.co@gmail.com	7081-1100		✓	
7	Amado Ramos	Los Años del Jaguar	amado.ramos@gmail.com	76530232		x	
8	Lucas Ortega	Asociación Nueva Vida R.O. + V.S.	lucasoortega@gmail.com	7900-2093		✓	
9	Silvia Morales	Ciño XIII		74892454			
10	Angel Ibama	UNES	ibama@unsa.com	22600000			

	<b>LISTA DE ASISTENCIA</b> Reunión Inicial de Trabajo para la conformación de la Mesa de Trabajo sobre Adaptación al Cambio Climático – El Salvador	Actividad No: Lugar: FESSAL Fecha: 18.09.13 Hora: 09:00 – 13:00
---	---	--

No.	Nombre	Institución/ Organización	Correo Electrónico	Tel./Fax	Firma	¿Desea recibir información de la FES?	
						Si	No
1	Blanca Inés Ventura	ACUDESVAL	acudesval@gmail.com	26567621 60023417		x	
2	Soledad Santos Guzmán	ACUDESVAL	soledad.santos@gmail.com	75440872 26567621		✓	
3	Javier Hernández	GATA	gata@gata.org	72571200		✓	
4	Miriam Melina	OSTS	miriam@osts.org	22305936		✓	
5	Sandra Corrales	OSTS	sandra@osts.org	22305936		✓	
6							
7							
8							
9							



---

## ANEXO 3. Declaración de los Derechos de la Madre Tierra

### Preámbulo

Nosotros, los pueblos de la Tierra:

*Considerando* que todos somos parte de la Madre Tierra, una comunidad indivisible vital de seres interdependientes e interrelacionados con un destino común;

*Reconociendo* con gratitud que la Madre Tierra es fuente de vida, alimento, enseñanza, y provee todo lo que necesitamos para vivir bien;

*Reconociendo* que el sistema capitalista y todas las formas de depredación, explotación, abuso y contaminación han causado gran destrucción, degradación y alteración a la Madre Tierra, colocando en riesgo la vida como hoy la conocemos, producto de fenómenos como el cambio climático;

*Convencidos* de que en una comunidad de vida interdependiente no es posible reconocer derechos solamente a los seres humanos, sin provocar un desequilibrio en la Madre Tierra;

*Afirmando* que para garantizar los derechos humanos es necesario reconocer y defender los derechos de la Madre Tierra y de todos los seres que la componen, y que existen culturas, prácticas y leyes que lo hacen;

*Conscientes* de la urgencia de tomar acciones colectivas decisivas para transformar las estructuras y sistemas que causan el cambio climático y otras amenazas a la Madre Tierra;

*Proclamamos* esta Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra, y hacemos un llamado a la Asamblea General de las Naciones Unidas para adoptarla, como propósito común para todos los pueblos y naciones del mundo, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, se responsabilicen por promover mediante la enseñanza, la educación, y la concientización, el respeto a estos derechos reconocidos en esta Declaración, y asegurar a través de medidas y mecanismos prontos y progresivos de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectivos, entre todos los pueblos y los Estados del Mundo.

### Artículo 1: La Madre Tierra

1. La Madre Tierra es un ser vivo.
2. La Madre Tierra es una comunidad única, indivisible y auto-regulada, de seres interrelacionados que sostiene, contiene y reproduce a todos los seres que la componen.
3. Cada ser se define por sus relaciones como parte integrante de la Madre Tierra.
4. Los derechos inherentes de la Madre Tierra son inalienables en tanto derivan de la misma fuente de existencia.
5. La Madre Tierra y todos los seres que la componen son titulares de todos los derechos inherentes reconocidos en esta Declaración sin distinción de ningún tipo, como puede ser entre seres orgánicos e inorgánicos, especies, origen, uso para los seres humanos, o cualquier otro estatus.
6. Así como los seres humanos tienen derechos humanos, todos los demás seres de la Madre Tierra también tienen derechos que son específicos a su condición y apropiados para su rol y función dentro de las comunidades en los cuales existen.
7. Los derechos de cada ser están limitados por los derechos de otros seres, y cualquier conflicto entre sus derechos debe resolverse de manera que mantenga la integridad, equilibrio y salud de la Madre Tierra.

### Artículo 2: Derechos Inherentes de la Madre Tierra

1. La Madre Tierra y todos los seres que la componen tienen los siguientes derechos inherentes:
  - Derecho a la vida y a existir;
  - Derecho a ser respetada;

- 
- Derecho a la regeneración de su biocapacidad y continuación de sus ciclos y procesos vitales libres de alteraciones humanas;
  - Derecho a mantener su identidad e integridad como seres diferenciados, auto-regulados e interrelacionados;
  - Derecho al agua como fuente de vida;
  - Derecho al aire limpio;
  - Derecho a la salud integral;
  - Derecho a estar libre de contaminación, polución y desechos tóxicos o radioactivos;
  - Derecho a no ser alterada genéticamente y modificada en su estructura amenazando su integridad o funcionamiento vital y saludable;
  - Derecho a una restauración plena y pronta por las violaciones a los derechos reconocidos en esta Declaración causados por las actividades humanas.
2. Cada ser tiene el derecho a un lugar y a desempeñar su papel en la Madre Tierra para su funcionamiento armónico.
  3. Todos los seres tienen el derecho al bienestar y a vivir libres de tortura o trato cruel por los seres humanos.

### **Artículo 3: Obligaciones de los seres humanos con la Madre Tierra**

Todos los seres humanos son responsables de respetar y vivir en armonía con la Madre Tierra;

1. Los seres humanos, todos los Estados, y todas las instituciones públicas y privadas deben:
  - actuar acorde a los derechos y obligaciones reconocidos en esta Declaración;
  - reconocer y promover la aplicación e implementación plena de los derechos y obligaciones establecidos en esta Declaración;
  - promover y participar en el aprendizaje, análisis, interpretación y comunicación sobre cómo vivir en armonía con la Madre Tierra de acuerdo con esta Declaración;
  - asegurar de que la búsqueda del bienestar humano contribuya al bienestar de la Madre Tierra, ahora y en el futuro;
  - establecer y aplicar efectivamente normas y leyes para la defensa, protección y conservación de los Derechos de la Madre Tierra;
  - respetar, proteger, conservar, y donde sea necesario restaurar la integridad de los ciclos, procesos y equilibrios vitales de la Madre Tierra;
  - garantizar que los daños causados por violaciones humanas de los derechos inherentes reconocidos en la presente Declaración se rectifiquen y que los responsables rindan cuentas para restaurar la integridad y salud de la Madre Tierra;
  - empoderar a los seres humanos y a las instituciones para defender los derechos de la Madre Tierra y todos los seres que la componen;
  - establecer medidas de precaución y restricción para prevenir que las actividades humanas conduzcan a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o alteración de los ciclos ecológicos;
  - garantizar la paz y eliminar las armas nucleares, químicas y biológicas;
  - promover y apoyar prácticas de respeto a la Madre Tierra y todos los seres que la componen, acorde a sus propias culturas, tradiciones y costumbres;
  - promover sistemas económicos en armonía con la Madre Tierra y acordes a los derechos reconocidos en esta Declaración.

### **Artículo 4: Definiciones**

1. El término "ser" incluye los ecosistemas, comunidades naturales, especies y todas las otras entidades naturales que existen como parte de la Madre Tierra.

Nada en esta Declaración podrá restringir el reconocimiento de otros derechos inherentes de todos los seres o de cualquier ser en particular.

---

## ANEXO 4. Fotografías del evento



